

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2391-J-25, folio nº 1472172, de fecha

..... bajo el nº 255996. Fº 280

en Expte Nº 85361 Gómez Ricardo

Adolfo Cipriano PASELOS MABEL

sin divorcio por permutación matrimonial

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 09, Folio 15, Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Cespecho
Registro Provincial de las Personas

85361 - GOMEZ RICARDO ADOLFO C/ RUIZ RASELDA MABEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL



PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAL. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
Nº Expte. 2301	Año 25
ENTRO	SALIO
DIA 18	AGO 2025
MES	MES
AÑO	AÑO

OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO

JUAN PABLO LOJA CONO
Auxiliar Letrado
Presidencia de la Exma. Cámara
Civil y Comercial en 1º Inst. San Martín

LEY 22172

SAN MARTIN, 4 DE

JUNIO DE 2025

AL SR. DIRECTOR PROVINCIAL

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA

DE MISIONES

DELEGACIÓN BERNARDO DE YRIGOYEN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. el presente en los autos caratulados: "GÓMEZ RICARDO ADOLFO C/RUIZ RASELDA MABEL S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL" Expte.85361, en trámite por ante el Juzgado de Familia Nro 1 de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Departamento Judicial a Cargo del Dra. Martos Lorena Malvina Juez. Secretaria Única, sito en la calle Ayacucho N° 2301 de la localidad de San Martín, juzfam1-sm@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO UNILATERAL, decretada en autos, en la Partida de Matrimonio de la parte del Sr. GÓMEZ RICARDO ADOLFO DNI 14.632.961, que fuera celebrado en la Localidad de Misiones, el día 2 de Abril de 1985, inscripto bajo el Numero 11 Tomo Primero de los libros del Registro de la Delegación de Bernardo de Yrigoyen, del Registro de las personas de la Provincia de Misiones del mismo año.-Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: Gral San Martín, 14 de Noviembre de 2024...FALLO: 1.- Hago lugar a la petición de divorcio efectuada y declaro disuelto por divorcio el vínculo matrimonial de las partes GÓMEZ RICARDO ADOLFO DNI 14.632.961 Y RASELDA MABEL RUIZ DNI 14.910.262, cuyos datos de inscripción son: Numero 11 Tomo Primero Celebrado el día 2/4/1985, en la Delegación Bernardo de Yrigoyen, del Registro de las Personas de Misiones, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento, retroactivo al día 11/10/2005 conforme lo establece el art 480 y ccs del Código Civil y Comercial.-SEGUNDO: Imponer las costas en el orden causado (art.73 del CPCC) y en consecuencia regular honorarios al letrado patrocinante Dra. Nora Mónica Domínguez, T XI F 182 CAQ, en la suma de CUARENTA (40) JUS, con más los aportes previsionales establecidos en la la ley previsional (art. 9,15,45,54 y 57 de la Ley 14967) art 12 inc. A de la Ley 6716.- TERCERO: Firme la presente y cumplido que sea con lo normado por los artículos 21 y 22 de la ley 6716, y con el artículo 67 Ap- A inc.1 a, Ley Impositiva Nro 15391, vigente para ejercicio fiscal año 2023, en el caso que

85361 - GOMEZ RICARDO ADOLFO C/ RUIZ RASELDA MABEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL

Concedida con el Reg. del Expte que pasó ante mí al folio N° 280.....
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto Jurídico y Legalizaciones bajo el
n° 255996, a los 18 días del mes de Agosto
de 2025 en la ciudad de Posadas - Mnes. Ref. archivo
Libro 09 Folio 15-16 Año 2025

Trámite.....

correspondiere, Líbrese los instrumentos necesarios para la inscripción en el Registro pertinente en relación al certificado matrimonial agregado en autos. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Gral. San Martín 25/4/2025, Líbrese Oficio de inscripción solicitado. Dra. Martos Lorena Malvina Juez.

Se autoriza al diligenciamiento del mismo, a la Dra. Nora Mónica Domínguez, a la Dra. Liliana Andrea Cabral MP 4593 T XV F 193 CADEMIS, a Jenifeer Romina Schawab DNI 39.223.601 y a Héctor Alejandro Durian DNI 25.617.397.-

Se deja constancia que el SR. GÓMEZ RICARDO ADOLFO DNI 14.632.961, es la persona que recupera la aptitud nupcial.

Saluda a Ud., muy atentamente. -

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 04/06/2025 11:47:34 a. m.

Firmado por: DOMINGUEZ Nora Monica (27123025682)

Domicilio Electrónico: 27123025682@notificaciones.scba.gov.ar

Presentado por: DOMINGUEZ Nora Monica
(27123025682@notificaciones.scba.gov.ar)



228502174029504013

JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - SAN MARTIN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

EMILIANO A. LAVAGNINO
Secretario

DRA. LORENA MALVINA MARTOS
JUEZ



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Gaucho

NUMERO Once - Tomo primero

En Bernardo de Irigoyen Provinciade Misiones República Argentina, siendo las 10,30 del díaDos de Abril mil novecientos ochenta y cinco

ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ricardo Adolfo GOMEZEdad Veintitrés años, estado soltero nacionalidad ArgentinaDoc. Id. 14.632.961 profesión Empleadolugar de nacimiento Formosadomiciliado en Bdo. de Irigoyenhijo de Julian ZenonGomez de nacionalidadArgentina de profesión Empleado domiciliado en Formosay de Nidia IsabelRodon de nacionalidadArgentina domiciliado en Buenos Airesy Doña Raselda Mabel RUIZEdad Veintitrés años, estado soltera nacionalidad ArgentinaDoc. Id. 14.910.962 profesión Ama de casalugar de nacimiento Richanal - Saltadomiciliada en Bdo. de Irigoyenhija de Atilio Benito

de nacionalidad

Ruiz de profesión Jubilado domiciliada en Saltay de MargaritaMata de nacionalidadArgentina domiciliada en Salta

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose

decurrido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que

me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil

declaro en nombre de la ley que

Don Ricardo Adolfo GOMEZy Doña Raselda Mabel RUIZ

quedaban unidos en matrimonio,

Nombre y apellido Damion Salguero D. I. S. 640.994Edad Cincuenta y tres años, estado Casado profesión Empleadodomiciliado en Bdo. de IrigoyenNombre y apellido Abelina MUNEZ D. I. S. 449.104Edad Treinta y ocho años, estado Casada profesión Ama de casadomiciliado en Bdo. de Irigoyen

En este acto los esposos legítimamente son hijos de

ambos a: Karina Vanesa, nacida el 13 de Mayo

GOMEZ
Ricardo Adolfo
son
RUIZ
Raselda Mabel

NOTA DE RECIBO
PASA AL TERCO
DE LA HOJA -

de 1984 en Florida, Buenos Aires, inscripta bajo acta N°
338 - F. 185 - T. 1 - A. año 1984 en Florida 4º Vte. Lopez, Bs
As. Leída el acta la firmamos conmigo los contrayentes
y los testigos antes mencionados.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]
LIDIA CAROLINA GAUNA
2da. JEFA R.P.P.

Cumplase con el sellado de Ley

- PROTECCION DE LA FAMILIA - FOLIO: 15-16 - AÑO 2023 -

Corresponde al Expte. N° 2311.1.35. Oficio N° 33.112 de Fecha 04-06-2023
Votado del Juegador D. FALLO N° 1. Secretaría ÚNICA
Con Asiento en S.S. MARTIN Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA
Antes Caratulados: EXPRTE. N° 88.361/2023 - GOMEZ, RICARDO ADRIANO
"TITULO 23. FOLIO 15. PRESENTACION UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.
GOMEZ, RICARDO ADRIANO D.N. N° 14.622.961 Y
GOMEZ, MARCELA MARCELA D.N. N° 14.910.362
Fecha de Fallo: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fdo. JUEGA P. P. Juez Fdo. JUEGA P. P. A. LAVAGNINO, Secretario
Posadas, 24 DE AGOSTO DE 2023



[Firma]
ELOISA ARACI BOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas